

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE	
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN			
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02		

Fecha: 21/01/2022

Página 1 de 2

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0032 de 2022-01-21 cuyo Objeto: FORTALECER LAS ACTIVIDADES PARA CONSOLIDAR LAS ACCIONES EJECUTADAS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

### ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

#### CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0032 de Fecha 2022-01-21

**CONTRATO No.:** 0032

**CONTRATANTE:** ALCALDÍA HATO COROZAL

**CONTRATISTA:** YENNY LILIANA SALON BLANCO

**OBJETO:** FORTALECER LAS ACTIVIDADES PARA CONSOLIDAR LAS ACCIONES EJECUTADAS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

**VALOR:** \$10.200.000,00 M.L.C.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Seis (6) MESES

**PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:**

**FECHA ACTA DE INICIO:** 2022-01-21

**FECHA TERMINACIÓN:** 2022-07-20

En el municipio de Hato Corozal, a los Veintiuno(21) días del mes de Julio de 2022, se reunieron: por el Municipio JULIETH GISSELA BERNAL RINCON, en su calidad de SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO y por la otra parte YENNY LILIANA SALON BLANCO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118649206 de HATO COROZAL, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0032 del 2022-01-21, previa las siguientes consideraciones:

**PRIMERA:** Que el plazo es por Seis (6) MESES y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2022-01-21 y hasta el 2022-07-20.

**SEGUNDA:** Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 21 de Julio de 2022 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

**TERCERA:** Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

**CUARTA:** Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

**QUINTA:** Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Cinco (05) pago por el valor Un Millón Setecientos Mil Pesos M/Cte. (\$1.700.000), , previa entrega del informe de actividades correspondiente con el respectivo visto bueno por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión), Sistema General de Riesgos Laborales. Y Un (01) Último pago por el valor de Un Millón Setecientos Mil Pesos M/Cte. (\$1.700.000) una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente con el respectivo visto bueno por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema



NIT.800012638-2

## GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE

## ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: PA-GJC-P16

Versión: 02



HATO COROZAL

ALTO Y SOSTENIBLE

Fecha: 21/01/2022

Página 2 de 2

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0032 de 2022-01-21 cuyo Objeto: FORTALECER LAS ACTIVIDADES PARA CONSOLIDAR LAS ACCIONES EJECUTADAS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

General de Seguridad Social (Salud y Pensión), Sistema General de Riesgos Laborales., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

CONTRATO INICIAL	Valor	Anticipo	
ADICIONAL	\$10.200.000,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$0,00	\$0,00	
VALOR INFORME No. 1	\$10.200.000,00	\$0,00	
VALOR INFORME No. 2	\$1.700.000,00	\$0,00	\$1.700.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$1.700.000,00	\$0,00	\$1.700.000,00
VALOR INFORME No. 4	\$1.700.000,00	\$0,00	\$1.700.000,00
VALOR INFORME No. 5	\$1.700.000,00	\$0,00	\$1.700.000,00
PRESENTE INFORME	\$1.700.000,00	\$0,00	\$1.700.000,00
POR EJECUTAR	\$0,00	\$0,00	\$1.700.000,00
TOTAL	\$10.200.000,00	\$0,00	\$10.200.000,00

**VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$1.700.000,00 M.L.C.**

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0032 del 2022-01-21.

**OBSERVACIONES:**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintiuno(21) días del mes de Julio del 2022.

JULIETH GISELA BERNAL RINCON  
SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO

YENNY LILIANA SALON BLANCO  
Contratista

V.B.º:  
Nombre: JULIETH GISELA BERNAL RINCON

Preparó: JULIETH GISELA BERNAL RINCON